



CIRCULAR COLEGIATURA AÑO ESCOLAR 2024

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Según lo dispuesto en el Decreto N°478 y en la Ley 20.845 procedemos a comunicarles las condiciones del financiamiento compartido para el año 2024.

1. **MATRICULA:**

Enseñanza Media \$3.500.- valor establecido por el Ministerio de Educación.

Nivel Parvulario y Enseñanza Básica no cancelan matrícula.

2. **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS:**

La cuota de Centro General de Padres y Apoderados será para el año 2024 de \$20.000.- por familia, la que podrá ser cancelada desde una hasta en 10 cuotas (de marzo a diciembre), y queda expresamente establecido que **el pago de la cuota es voluntario**. Les recordamos que esta cuota va en beneficio directo de las alumnas.

El Seguro de Accidente, es voluntario, Clínica Santa María y Clínica Indisa, ofrecen contratar en forma presencial al momento al matricula o vía online.

3. **MENSUALIDADES FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (FICOM):**

La ley 20.845 del Ministerio de Educación, establece, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente". De acuerdo con lo anterior, informamos a ustedes el valor de la Colegiatura para el año 2024, es de 4,1642 U.F. equivalente a **\$ 153.000** pesos mensuales., referencia valor UF proyectada al día 31.12.2023.

- **Las alumnas de Pre-Kínder a III Medio** el pago es de **10 mensualidades** iguales de **\$ 153.000.- pesos** a contar del mes de marzo hasta diciembre 2024
- **Las alumnas de IV medio** deben cancelar **9 mensualidades** iguales de **\$ 170.000-** pesos a contar del mes de marzo hasta noviembre 2024.

Recordamos que nuestro Colegio no se encuentra adscrito a la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP).

4. **DE LOS PAGOS:**

El Pago de las mensualidades debe realizarse durante los **5 primeros días corridos** de cada mes. Para el año 2024 se ha dispuesto las siguientes formas de pago, para facilitar a los padres el pago de la colegiatura mensual, y ayudar a un proceso de recaudación más ordenado:



OPCION 1: (NUEVO y opción recomendada)

La primera opción de pago habilitada será a través del sistema **botón de pago**, habilitado en la página Web del establecimiento. Hecho el pago envía en forma automática la Boleta de pago colegiatura al correo indicado por el sostenedor económico de la alumna

<https://sistematiced.cl/public/login>

Modo de Acceso:

RUT USURIO **CI Sostenedor Economico Alumna
(Sin punto y con digito)**

CONTRASEÑA **Los 4 ultimos numeros antes del DV**

OPCION 2:

Pago a través de descuento automático en cuenta bancaria ya sean estas cuentas corrientes, cuenta vista, chequera electrónica o cuenta Rut, mediante el **sistema PAC** (Pago Automático de Cuentas), con cargo mensual con **vencimiento el día 5 de cada mes.**

IMPORTANTE:

1. El Mandato **PAC** debe ser suscrito directamente, por el apoderado, en la institución bancaria que opera su cuenta personal en la sección "suscribir pago automático" y enviar copia de la suscripción al correo recaudacion@sum.cl
2. Para el periodo 2024 los apoderados que utilizan este medio de pago deben suscribir un nuevo **PAC con el Banco Santander recaudador de Colegiaturas año 2024.**
3. Se solicita enviar certificado de respaldo que entrega el banco al momento de suscribirlo.
4. Los PAC vigentes en Banco Chile serán dados de baja en la medida que vayan suscribiendo el nuevo PAC.
5. El **no** pago de parte del Banco, o Institución Financiera no es responsabilidad del Colegio, siendo en tal caso obligación del Apoderado el pago oportuno, en la fecha señalada.



OPCION 3: (NO RECOMENDADO)

- Esta forma de pago es la menos recomendada porque **implica retrasos** en el registro de la transacción y la boleta no es emitida en forma inmediata.
- **La transferencia** es realizada directamente a la cuenta corriente del establecimiento. Es indispensable identificar con RUT y Nombre de alumna.

Importante recordar: en caso de **hermanas**, realizar transferencia individual por alumna.

DATOS TRANSFERENCIA:

MONASTERIO RELIGIOSAS URSULINAS

Rut 81.320.101-1

BANCO SANTANDER

Cta. Cte. # 40906401

Correo recaudacion@csum.cl

DESCUENTO 3% POR PAGO ANTICIPADO:

Al cancelar la totalidad de las mensualidades del año 2024, entre el **1° de Marzo y hasta el 31 de marzo**, se aplicará un descuento del 3% anual.

Les saludo atentamente.,

Dirección Administrativa y Recaudación

Maipú, 29 de septiembre 2023